

# LA VERDAD

Este periódico  
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Organo de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

## SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes. . . \$1 20  
" seis meses. . . " 6 00  
" un año . . . " 11 00  
Número suelto . . . " 20

## LA VERDAD

SAN EUGENIO, MARZO 10 DE 1888

### Publicacion á pedido

No se conoce aún la composicion de la Liga; se guarda la mayor reserva; por ahora se exhibe solo su directorio que á fé se compone de personas distinguidísimas en las ciencias en las letras, de respetable representación social, de ilustración indiscutible, etc., etc. Son Masores de elevada estirpe; ¡oh! y cuántos sacrificios han hecho por la Masonería sin el caudal de sus conocimientos; sin la aureola popular que los rodea; nuestra institución hubiera desaparecido del territorio nacional!

Y todavía no están contentos del mucho bien que han hecho ¡que han de contestarse si son tan descontentadizos! y ahora con la Liga van á purificarlo todo!

CC. III. de la Lógica «Amigos de la Verdad», he tenido el alto honor de presentarlos á los futuros redentores de la Masonería del Uruguay y os voy á poner en relación con ellos para que los conozcáis según sus obras y sepáis apreciar sus relevantes méritos. ¡Oh! si muy buenos sujetos ¡Oh! ya vais viendo que son excelentes masones!

### II

Adolante con el manifiesto.

«En el mes de Setiembre de 1881, se promulgaba y mandaba jurar el «Cód. Mas.» compuesto de 600 artículos que el Sr. Gr. Or. del Uruguay bajo la presidencia del actual Gr. Maest. de la Orden había sancionado con una sola sesion, á pesar de las observaciones que se hicieron por algunos buenos masones.»

Si las cosas hubieran pasado como dice el manifiesto es muy evidente que el Cuerpo Legislativo de la Orden debía de estar compuesto de niños de teta ó de imbéciles, y entre ellos, el Presidente de la Liga, el Gran Consejero del Interior, el Gran Consejero de Justicia y Ritos y el Gran Consejero del Exterior y otros grandes que sepa el diablo, pues todas esas grandezas asistieron á aquella sesion, aprobaron el Código sin hacer constar un voto en contra. Allí está el acta del 10 de Setiembre de 1881, que corra agregada al Código que confir-

ma lo que dejó expuesto y sin embargo según el manifiesto, ese Código fué una imposición y es indigno de la época actual y por lo tanto, los puritanos según ellos, se dejaron imponer y sancionaron una indignidad y hasta agradeceron.

Pero las cosas no pasaron como dice el manifiesto; el acta del 10 de Setiembre lo desmiente. Sin duda el Directorio de la Liga no ha tenido á la vista ese importante documento, cuando estampó su firma en el panfleto. Esa acta pone en transparencia á la mayor parte de los que componen aquel Directorio, y á fé que los enaltece.

Sébase que los prohombres de la Liga, fueron los mas entusiastas; los que tuvieron mas participación en el Código que nos rige; y fueron los que tributaron mas aplausos á una personalidad y un Código indigno ya de la época de progreso que ha alcanzado la República.

A la prueba.

El presidente de la Liga: «Que reconocia la gran necesidad de dar pronto á la Masonería Uruguaya un nuevo Código, porque el actual era deficiente; que aplaudia el celo, la dedicación, la buena intencion etc, del Sr. Gr. Maest. y de la Comisión Especial de informe; así como el empeño con que se había llevado á cabo el proyecto de Constitución y Código; pero que apesar de todo esto ya que los RR. de las LL. no habían tenido participación en la Comisión Informante, pido que se constituya el Gran Oriente en sesiones permanentes para llevar á cima la discusión y sanción.»

Esa mocion fué rechazada. Entonces el mocionante no había olvidado el deber masónico de acatar las resoluciones de las mayorías. Ahora es otra cosa: los deberes á un lado. ¡Que!

«Acaso no es Presidente de la Liga? Los aplausos de antes, hoy se han vuelto recriminaciones y la consecuencia dignifica su personalidad.

Pero de todos los numerosos miembros que concurrieron á aquella sesion ninguno fué mas expansivo que el Gran Consejero del Interior.

A la prueba.

El Pod. H. Gran Consejero del Interior: «Si se aprueba ese artículo, nada hay que discutir ya, por ser la llave para la sancion del proyecto de Código.»

Deja la presidencia el Sob. Gr. Maest. al Lugart. Ten. y pone este en discusión el artículo 5º. y se vota y se aprueba sin enmienda. Ese artículo 5º dice así: «Dirijase al Ilust. y Pod. H. Dr. Carlos de Castro, en pl. especial, un voto de gracia por este nuevo ó importante servicio que presta á la Orden.»

A ese artículo el flamante Consejero prestó su asentimiento; ni una palabra en contra.

El Pod. H. Gran Consejero del

Interior. habló en contra lo expuesto por el H. Llorente Vasquez, y apoyó la mocion del H. Magariños Cervantes, concluyendo por manifestar que el Código debe discutirse sin mirar el tiempo que se emplee, sea un mes, sean dos, etc.

Y cuando así hablaba el Gran Consejero ya peinaba canas, ya sabia lo que decía y cuando menos así debe suponerse; pero despues parece que la experiencia le demostró lo contrario y presidiendo el Gr. Or. quiso hacer pasar á *tambour batent* un proyecto de Código, que sirve hoy de causa para hacerse revolucionario y ser Gran Consejero. Cuanta fidelidad á la Masonería! Cuanto respeto á los compromisos jurados!

El gran Consejero del Interior: «Opino que debía constatarse que el H. ó III. que votase con bolilla negra tenían la obligacion de explicar al Ven. Maest. la causa de haberlas echado y este lo de explicar á la Lógica el resultado, callando los nombres de los votantes.

Esta mocion quedó sancionada.

El mismo hizo mocion: «Para que el plazo de un año á que se refiere el artículo, se reduzca al de seis meses, por ser aqual demasiado largo para efectuar una rendición de cuentas por metales.» Fué apoyada la mocion, y con ella, previas las condiciones, se votó y aprobó el artículo.

«Se leyó el artículo 579 y se votó y aprobó con esta enmienda propuesta por el mismo Gran Consejero: que se dirijan á los presidentes de la O.O. etc.»

El mismo hizo esplicaciones y dijo: «Que si se ha de sancionar el artículo y no se ha de observar, como sucedió en otro tiempo, á pesar de estar constado en el Código, mejor sería adoptar la mocion indicada por el Sob. Gr. Maest. al principio de la discusión del artículo, ó sea la supresion del 13 p.º ya mencionado.»

El mismo apoya la idea del G. Maest. que opina reducir al 10 p.º las dos cotizaciones del 15, haciéndolo así algun tiempo por via de ensayo.»

El mismo, «manifestó» no ser partidario de la reeleccion indefinida del Sob. Gr. Maest. por los peligros que ella puede traer consigo.»

El mismo: «Que á pesar de las razones que habia oido en pró, no estaba conforme con la reeleccion indefinida, porque así se impedía á alguno de preparar el camino para llegar deliberadamente á la Gr. Maestria.»

El mismo: «Que no importa que que en Suiza, Austria, Hungría etc; se haga así, ó de tal ó cual manera, la eleccion de Gr. Maest. y que esta sea *ad vitam*; lo que el desea es que se haga de un modo liberal, esto es, por todos.»

Como lo prueba, pues, el acta de 10 de Setiembre, el Gran Consejero del Imperio, tomó en aquella sesion ocho veces la palabra para tratar sobre el nuevo Código; ninguno fué más fecundo que él en observaciones y de las cuales algunas se aceptaron votó todo ese Código; él contribuyó á agradecer al Gr. Maest. el nuevo servicio que prestaba á la Orden, y despues de todo esto, á los seis años, nos sale con que la personalidad del Gr. Maest. y el Código son indignos de la época actual; cuando él aplaudió esa personalidad y fué uno de los principales factores en aquella obra.

Los demás Grandes Consejeros no se dignaron hacer lucir su ilustracion y sus profundos conocimientos en materia de legislación, pero se dieron por *satisfechos*; todos lo votaron y aprobaron. Y no se diga que esas inteligencias procedían inconscientemente, pues sería ofenderlos; y no se diga que han obedecido á imposiciones, porque incurrirían en imbecilidad.

Continuara

## GACETILLA

### A nuestros suscritores

Rogamos á nuestros suscritores que se sirvan mandar abonar á esta administración las mensualidades vencidas de suscripción al periódico, ó en su defecto indicar una casa de comercio de esta plaza para mandar cobrarlas.

Amenaza.—Como tal puede llamarse la casa existente en la esquina de nuestra plaza principal perteneciente al señor D. Ramon Abascal del Salto, la cual está en un estado completo de demolición y el día menos pensado puede con su derrumbe ocasionar algunas desgracias.

Llamamos la atención de nuestra II. Junta para que ponga remedio al mal y evite alguna desgracia.

A quien corresponda.—Llamamos la atención sobre el mal estado de las carnes que se expenden en esta ciudad ocasionando grandes perjuicios al vecindario, no siendo la primera vez que sucede dejándose de tomar las medidas necesarias para evitar tales abusos y perjuicios.

Mejoras.—La Junta E. Administrativa vá á llamar á propuestas para la colocacion de bancos y faroles en la Plaza principal.

Es una buena medida.

Balza.—D. Francisco del Priori se ha presentado á la Junta E. Administrativa solicitando permiso para poner una balza en el paso denominado de Parias, en el arroyo Cuaró.

A Montevideo.—Mañana parte para la capital de la República el señor Jefe Político del Departamento Dn. Carlos Lecueder, acompañado de su apreciable familia.

Desearnoslo un feliz viaje y el mejor éxito en los asuntos que motivan su ausencia.

La moda de los manteles.—La moda invade todo y sus caprichos alcanzan desde el traje hasta la mesa, para que nada quede libre de su encantadora tiranía. Este año, por ejemplo, su influencia ha llegado á dejarse sentir hasta en los manteles y las servilletas. Comienzan á desterrarse las antiguas y ricas mantelerías adornadas y se las sustituye por otras que ha inventado la coquetería, bordados con primorosos dibujos rusos, rojo y azul hechas hasta de orospon de China, y con artísticos calados que dejan ver los visos de colores.

Plaza hilarante.—En una revista extranjera hallamos la curiosa referencia siguiente: Crece en Arabia una planta cuya semilla produce el efecto del gas hilarante.

Las flores son de amarillo brillante las vainillas de las semillas son blancas y lanudas y las semillas parecen habas negras agrupadas de dos ó tres en cada vaina.

Los indigenas las secan y pulverizan y el polvo tomado en pequeñas dosis convierte al mas serio en un clown ó loco, pues baila, canta, ríe y hace las cosas más ridiculas.

A la hora, cuando los efectos han cesado viene el sueño, despues del cual no recuerda nada de lo pasado.

[Por un centavol.—Por dicha cantidad, último en Buenos-Aires un panadero á uno de sus clientes.

La cuestion empezó por una libra de harina cuyo precio era cinco centavo y el comprador no lo dió más que cuatro.

El panadero sacó un puñal con el que lo atravesó el corazon, poniendo luego piés en polvorosa.

Fabrica de carnos conservadas.—En el importante saladero Liebig se ha faonado durante la presente zafra 75,600 animales de los cuales 30,050 corresponden al mes de Febrero.

En el saladero se están haciendo grandes y benéficas mejoras.

Háce construido un gran galpon y se ésta procediendo al completo arreglo de las calles.

Además, nos consta que se vá á construir veinte casas más para cincuenta familias.

Todas esas mejoras se deben al incansable celo del Sub-Director D. Otto Hünter.

Progreso.—El paquete «Tagus», que zarpó el dos del corriente en Montevideo para Rio Janeiro, conduce 10,000 farlos de tasajo beneficiado en nuestros principales saladeros.

La reforma militar.—Asegúrase que la presente legislatura entrará en breve á ocuparse del proyecto, que hace algunos años confeccionó el señor Riva Zuchelli sobre reforma militar y civil.

Como las lista militares han sido tan considerablemente aumentadas desde la época de que data dicho proyecto es de presumir que en él habrá mucho que modificar para adaptarlo á



las presiones circunstancias económicas del país.

**Agua en vas de vino.**—Rono n. 187 BORDALESAS.—Dice un diario del Rosario:

«Procedentes de Marsella y cargados de mercaderías aviacó anclaron al muelle del gas el vapor inglés «Anglo Indian».

Ayer lo mañana se empezó la operación de descarga haciéndolo primeramente con quinientas bodegas de vino que venían destinadas a la casa comercial de Aussat y Fary.

Al colocar en el depósito de la Aduana a una de las bodegas alforjaron los arcos y se abrió completamente derramándose su contenido que era blanco cristallino.

Sorprendido con esto el inspector señor Villa examinó el líquido a fin de saber si era en vez de vino alcohol pero se apercibió que era puramente agua.

Pudiera ser que el vino de esa bodega lo hubieran bebido los tripulantes y luego reemplazado por agua y que no estando bien apretada la pipa se deslizo pensaba primeramente el inspector, pero luego en el deseo de investigar mejor, mandó abrir a la bodega la que también contenía puramente agua.

Se abrió la tercera, la cuarta, la quinta, y sucesivamente hasta ciento ochenta, hallando que en todas ellas, por un procedimiento desconocido, el vino se había convertido en agua.

Como el asunto revestía bastante gravedad, se mandó avisar a los señores Aussat y Fary, quienes enviaron un dependiente el cual constató lo referido.

Las 320 bodegas restantes no se examinaron ayer, dejándolas para hoy.

Los comerciantes referidos dieron aviso en el acto a la compañía donde estaban usadas, esas mercaderías, para que adopte las medidas del caso.

Hasta ayer no estaba descubierta donde se ha efectuado la sustitución del cual se ocuparán las autoridades competentes.

**Robo y violación.**—De un atentado horrible dan cuenta dos periódicos de París. Parece ser que en la noche del 7 al 8 de Febrero se retiraba a su domicilio, pasaje Passonnières n.º 2 una graciosa joven, llamada Berta Roca, cuando de pronto fue asaltada por dos individuos, los cuales, después de sujetarla fuertemente y taparle la boca, la condujeron a un cochero de punto que allí cerca se hallaba estacionado. Ya en el coche, los malhechores ayudados por el cochero, la despojaron del reloj, portamonedas y todas sus ropas, dejándola completamente desnuda. Estos miserables completaron su hazaña violando a la infeliz joven.

Como consecuencia de las pesquisas practicadas por el comisario de policía Sr. Gavrelle, fue detenido un tal Augusto Guglielmum, apodado el *Marques*, y parece ser el principal agente de este crimen. También ha sido preso el cochero que condujo el coche número 6.142 que fue donde se complotó el atentado.

**Los incendios en Londres.**—Mr. Shaw, capitán de los bomberos en Londres ha publicado su Memoria anual correspondiente a 1887.

He aquí algunos datos de la misma: En 1887 hubo en Londres 175 incendios de importancia, que causaron 55 víctimas.

El total de incendios fue de 23,551 jornales. La distancia recorrida por las bombas y carros de servicio fue de 103,440 kilómetros. La cantidad de agua empleada no bajó de 1,100,000 hectolitros.

En todo el año no hubo más que 21 incendios en que faltase el agua; otros 21 en que llegaron tarde los auxilios y seis en que los bomberos no llegaron ni tarde ni temprano.

Cuanto al origen de los incendios el capitán Shaw los clasifica así: en 551 fue desconocido; 231 ocurrieron por haber echado al suelo fosforos encendidos; 150 por lámparas de espíritu de vino; 141 por chispas de fuego; 90 por chimeneas defectuosas; 65 por fugas de gas, y 50 chimeneas trasversas de niños.

**Lopes Netto y el general Roca.**—El mismísimo plenipotenciario de Brasil en Roma consejero Lopez Netto obsequió al general Roca en aquella capital con un espléndido banquete.

Esta afectuosa demostración de simpatía cambiada entre eminente estadistas del Imperio y de la República Argentina tiene su trascendencia para las relaciones internacionales de uno y otro país.

**Devorada por un león.**—En la noche del 4 de Febrero, en Dublin ocurrió un accidente horroroso:

Mlle. Senide, daba representaciones en un café cantante de aquella ciudad inglesa. Era una famosa domadora de fieras.

Terminado el espectáculo, quiso hacerse retratar la domadora, rodeada de sus pupilos, y en el acto de meter la cabeza en la boca del león.

La aplicación de la luz eléctrica asustó al león, el cual se precipitó furioso sobre la domadora a la cual dejó mortalmente herida, y apesar de los esfuerzos que se hicieron para evitar el suceso.

665,088,06 \$.—Esta es la cantidad a que asciende el producido de la Aduana de la capital, durante el mes de Febrero próximo pasado.

**Los dos árboles mas viejos del mundo.**—Se crían en toda la California, que los dos árboles mas viejos del mundo, son: el llamado de Calaveras, al cual se le da una existencia de 2500 años y un ciprés, en Somma Lombardina, plantado 42 años antes del nacimiento de Jesucristo.

62 truenos por hora.—Dice *El Diario* de Buenos Aires: Una observación curiosa se ha hecho por el aficionado a los fenómenos meteorológicos con respecto a la tormenta del 2 de Marzo.

Nos dice que desde las 9 de la noche hasta las 12 se han producido, término medio, sesenta y dos truenos por hora, fenómeno que en nuestro país jamás se observó.

6,000,000 fanegas de maíz.—Dice un diario de La Plata que solo el partido del Baradero, producirá este año alrededor de 6,000,000 fanegas de maíz, pues hay chacareros que tienen mas de 2200 cuerdas sembradas de este cereal.

**Profesor de hidroterapia.**—La policía del Salto ha aprehendido al economo del hospital de dicha ciudad don José Tato, denunciado de practicar curaciones por medio del agua fría.

El caso que ha servido para la denuncia es el siguiente:

Se hallaba desahuciado por los médicos un individuo Verdala, que días pasados fue herido por un tal Diaz. En tal circunstancia, los parientes y amigos del enfermo recurrieron al señor Tato pidiéndolo se hiciera cargo de la curación por el sistema hidroterápico y esto accedió. El resultado fue satisfactorio; el enfermo mejoraba rápidamente cuando algún galeno sin duda del número de los que desahuciaron a Verdala, dió en denunciar a Tato, por haberse éste prestado a emprender la mencionada cura.

Y lo aquí que el ex-economo fue

llevado a la cárcel donde se lo comina con el pago de cien pesos de multa.

Después de esto metase usted a hacer obras de caridad.

**Será de los apadrinados?**—Desde 1.º de Febrero que fue nombrado por la Dirección General de D. Pública, maestro de la escuela de niños de esta ciudad D. Pablo Solano, hasta la fecha no se lo conoce por estos pagos a dicho señor.

Gracias a la actividad de la Comisión Departamental que nombró interinamente maestro de dicha escuela al señor Reguesens, a fin de que no sufriera perjuicios la educación de los niños, sin que hasta la fecha se sepa quien es el maestro de esta pobre escuela.

**Dos suicidios.**—En la aldea de Moedlin (Viena) se suicidaron el 18 del actual dos bellísimas hermanas, una de las cuales estaba empleada en un almacén de la capital de Austria y otra era enfermera. Con lo que ganaban tenían suficiente para cubrir sus necesidades y las de su madre; pero esta era en extremo aficionada al juego, en el cual solía perder cantidades superiores a sus haberes.

Este vicio llegó a obligar a su hija Ana a que robase de la caja del almacén en que servía, la suma de 1,000 florines en el espacio de pocos meses.

Imposibilitada la muchacha de reintegrar la cantidad, temerosa de que descubrierto el robo la entregaran sus jefes a la justicia resolvió quitarse la vida, no sin dar cuenta de ello a su madre.

Esta desnaturalizada mujer proveyó disuadir a la menor hasta ver si lo tocaba el premio mayor de la lotería que se sortaba aquel día mismo.

No fué así, y entonces la infeliz joven desapareció junto con su hermana. Al día siguiente, ambas aparecieron ahogadas en la aldea de Moedling; se habían arrojado río abrazadas y atadas con una cuerda.

**Otro inocente.**—El ruidoso pleito seguido entre don F. Arroyo y el General Santos, sobre daños y perjuicio por heridas inferidas a un hijo del primero, ha fallado en 1.ª instancia por el Dr. Vila Juez L. de lo Civil del 3er. turno, en favor del demandado General Santos.

Un recruta hembra.—Hace algún tiempo que en Chichy al ir a contraer matrimonio una joven se opuso el alcaide de la localidad, por encontrar a la contrayente inscrita como varón.

Ahora ha tenido lugar en Mendon un caso semejante. La señorita Enriqueta Wilmin ha sido llamada al sorteo como recruta. Esperando el resultado de la rectificación de estado civil que sus padres han dirigido inmediatamente a la autoridad judicial, la joven ha creído deber dar prueba de su buena voluntad y ha metido mano en el sorteo; sacando el núm. 142...

Parece ser que el error de que es víctima, proviene de la sorbera del secretario de la alcaldía que no oyendo bien la declaración que el padre hizo el día de la inscripción, puso en el libro de actas Enrique en vez de Enriqueta. Como el padre no sabía leer y los testigos tampoco, nadie hizo objeción ninguna y la muchacha quedó inscrita como varón.

El explorador español Sr. Sorela.—El teniente de infantería español de marina Sr. Sorela, que no ha terminado aún su científica e importante misión en el litoral africano ha venido a dar cuenta al gobierno del hecho, sumamente trascendental para el por-

venir de nuestra colonización en Fernando Pó, de haber penetrado en el territorio de los *hidis* cosa hasta ahora tenida por imposible pues impedían las tradiciones religiosas de esta tribu la entrada de ningún blanco en su territorio y haber entablado negociaciones con el rey ó sea el *Gran Do-*

*tuo Moka*.

En virtud de estos trabajos, serán posibles grandes explotaciones agrícolas en el interior, donde hay hermosos, extensos y canos valles, en oposición a los perniciosos bosques de litorales que tantos caudales y hombres han devorado, y además la mano de obra se hallará barata y en excelentes condiciones por la notable diferencia que existe entre el inepto y viciado *hudi* de la costa y el vigoroso y honrado *hudi* del interior.

El señor Ministro de Marina ha felicitado con entusiasmo al señor Sorela y si tenemos en cuenta que el digno general Rodríguez Arias, movido de patriótico interés, concurrió eficazmente al objeto de que se concediera la misión al señor Sorela, haremos que uno y otro han merecido bien de su patria.

**Para las emigrantes en cinta.**—Por la dirección de salud pública en Italia, ha sido enviado a todos los prefectos y síndicos del reino una circular aconsejándoles eviten por la persuasión y refusingo los pasaportes correspondientes, la emigración de las mujeres en cinta.

La nota de la dirección de la salud pública en Italia, se funda en los peligros que las mujeres que se encuentran en este estado, corren a bordo de los trasatlánticos durante la travesía; en las dificultades del parto, en la promiscuidad, que existe en los buques; en los mil inconvenientes que la mayor buena voluntad de la oficialidad de dichos vapores no puede subsanar y que comprometen la vida de la madre y el hijo.

Además los oficiales sanitarios de los puertos de embarque han recibido órdenes para redoblar su vigilancia con el fin de impedir que se embarquen las mujeres que se encuentran en un estado avanzado de embarazo.

La circular, como se ve, tiene fines sumamente humanitarios que nadie pensará en criticar.

**Buena lección.**—Un médico de gran fama, que muy a menudo se veía asaltado por importunos clientes, se encontró con uno de los que mas lo mortificaban en todas partes, en un sitio el más concurrido.

—Doctor, ¿sabe usted que me duele aquí horriblemente? ¿que debo hacer?

—Mire usted, eso es grave: a ver la lengua.

El paciente abrió una boca como un buzón de correos.

—Ahora—dijo el doctor—cierre usted los ojos y cátese quieto.

En esta disposición estuvo un rato hasta que suponiendo que ya lo habría examinado el galeno abrió los ojos y se encontró rodeado de gente que asombrada lo miraba y que el doctor había desaparecido.

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Domingo Rodríguez citándose a la vez a los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salto Febrero 21 1888  
Leonardo Castro  
Escribano Actuario.

**Edicto Judicial**  
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Justo Reyes, se hace saber al público la apertura de la sección de los cónyuges Don José María Reyes y Doña Generosa Rivera citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante este juzgado dentro de los treinta días contados desde la publicación del presente bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio del Cuareim, Febrero 8 de 1888.  
Martín A. Ximeno  
Escribano Actuario.

**Buen negocio**  
Ofrecemos en venta dos mil ovejas poco mas o menos, en buen estado de

gordura, y cedemos el campo que misms ocupan por ocho o diez ses.—Hay casa buenas encierra mucho abrigo, campo inmejorable.

Para tratar en nuestra casa, véase Paso del Campamento.  
Freitas Hermanos

**Aviso**  
Van a contraer matrimonio Don Benito Santamaría y Da. Josefina Alfaro.  
Consto Rodríguez

**Liquidación de propiedades**  
Aquien interese en la adquisición un terreno de 50 varas de frente por 6, nido, con dos magnificas casas que ganan un alquiler de once pesos mensuales, posición central se vende por la insignificante suma de 750 pesos, oro por sustracción se dueño país, los interesados pueden concurrir a casa de don Abel Cobo quien está autorizado para la venta y detalles. C. Santa Rosa  
San Eugenio

**Aviso**  
Administración General de Correos. Por disposición de la Dirección General se ha puesto en circulación desde esta fecha una nueva emisión de sellos de valores postales.

Tiñeres de \$ 0.01 impresos en tinta Verde.

>>> 0.02 >>>> Carmí  
>>> 0.05 >>>> Azul  
>>> 0.07 >>>> Naran  
>>> 0.10 >>>> Verde  
>>> 0.20 >>>> Bist  
>>> 0.25 >>>> Vermello

Tarjetas >>> 0.02 >>>> Azul  
valiendo el plazo de noventa días por ser retirados de la circulación.

Smbres y tarjetas de igual valor se dan actualmente, con excepción de los sellos de 1.º, por ser del mismo tipo el color de la nueva emisión.

El código de los sellos tarjetas mencionados se hará dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, para cuya operación que autorizada esta Administración y Agenciá de su dependencia.

San Eugenio, Enero 2 1888  
El Administrador

**PRIMO SALLA**  
MEDICO-CIRUJANO.  
Ofrece sus servicios profesionales en

SAN EUGENIO

**AVISOS JUDICIALES**

**Edicto**  
De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Domingo Rodríguez citándose a la vez a los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salto Febrero 21 1888  
Leonardo Castro  
Escribano Actuario.

**Edicto Judicial**  
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Justo Reyes, se hace saber al público la apertura de la sección de los cónyuges Don José María Reyes y Doña Generosa Rivera citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante este juzgado dentro de los treinta días contados desde la publicación del presente bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio del Cuareim, Febrero 8 de 1888.  
Martín A. Ximeno  
Escribano Actuario.

**Buen negocio**  
Ofrecemos en venta dos mil ovejas poco mas o menos, en buen estado de

## GRAN BARATILLO

DE

### ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina a Valentín  
SALTO ORIENTAL.

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como tambien por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

Tambien cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a Buena-Vista, donde los amantes a lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente modicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

**Luz Diamante**

170 GRADOS DE FARENHEIT

LONGMAN Y MARTINEZ  
LIBRER DE EXOTICOS, LITERO Y M.L. OLIVER  
NEW YORK



Este aceite está fabricado por una redistilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Escristalino como el agua destilada. Luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifon de patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no están saturadas con kerosene.

Tambien onvasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

111-calle 18 de Julio-111

MONTEVIDEO



Marmoleria Salteña

DE  
ALEJANDRO BARRATA

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases.—Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, paneles, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse a esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria  
DE DAVID REGGI  
PLAZA PRINCIPAL

## BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPTAN

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

ALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sedorinas y géneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas como tambien lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y Ca.

22-23 DE MAYO-24

MONTEVIDEO.

# BOTICA

## Y DROGUERIA CENTRAL

### DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y homebóticos. Depósito general del acreditado vino orgánico «Caracén».—Pastilla Landas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene a calmar la ansiedad general, consiguiente a la espera de artículos, que todos seniamos.

¡¡¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!!

Con que así—¡A lo de Castro, señores!



# GRAN BARATILLO DE ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina á Valentín.

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente á Buena-Vista, donde los amantes á lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente módicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENTEH



NEW YORK

Luz de Lamparón, Ilumin y M. Olor

LONGMAN Y MARTINEZ

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el keroseno corriente teniendo las latas un sifón de patente que permite llevar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con keroseno.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones espresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

111--calle 18 de Julio--111

MONTEVIDEO



Marmoleria Salteña  
DE  
ALEJANDRO BARRATA

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases. — Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panetones, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse á esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria  
DE DAVID REGGI

## HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene á calmar la ansiedad general, consiguiente á la espera de artículos, que todos sentiamos.

¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!!  
Con que así — ¡A lo de Castro, señores!

## BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

ALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sedorinas y géneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas, como también lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

## CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y Ca.

200--25 DE MAYO--200

MONTEVIDEO.

## BOTICA

## Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos.  
Depósito general del acreditado vino orgánico «Larache» — Pastilla Landesas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.